



TU

PROTECCIÓN ACTIVA

Protección para toda la familia con
adicionales de invalidez, salud y educación.

SEGUROS

SEGUROS

Seguros de Vida
Seguros de Auto
Seguros de Hogar
Seguros Corporativos

PREVISION

Rentas Vitalicias
Rentas Privadas
APV Colectivo
APV

AHORRO

Fondos Mutuos
Seguros con Ahorro
Corredores de Bolsa

CREDITOS

Créditos de Consumo
Créditos a Pensionados
Créditos Hipotecarios
Tarjeta Consorcio Visa

PROTECCIÓN ACTIVA

Seguro de Vida para tu familia con adicionales de invalidez, salud y educación para tus hijos que da la posibilidad de recuperar parte de lo pagado.

● ¿Cuáles son las características del seguro?

- Es un seguro de vida que se puede contratar hasta los 65 años de edad.
- Permite contratar un capital asegurado de fallecimiento entre UF 500 y UF 2.000.
- El asegurado puede permanecer hasta los 80 años de edad.
- Protección adicional para el asegurado titular y su familia con coberturas opcionales como:
 - ✓ Muerte o Invalidez Accidental.
 - ✓ Indemnización en caso de fallecer el cónyuge del asegurado titular.
 - ✓ Renta mensual para el cónyuge, en caso de fallecer el asegurado titular del seguro.
 - ✓ Renta anual escolar en caso de fallecimiento del asegurado titular.
 - ✓ Renta anual de educación superior en caso de fallecimiento del asegurado titular.
 - ✓ Gastos médicos por accidente.
 - ✓ Cobertura oncológica familiar (incluye cónyuge, hijos, padres y suegros del asegurado titular).
 - ✓ Indemnización diaria por hospitalización cubierta.



El riesgo es cubierto por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. según las condiciones generales incorporadas al Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los códigos **POL 2 92 090, CAL 2 99 002, CAD 2 93 029, CAD 2 93 007, CAD 2 92 102, CAD 2 92 133, CAD 2 93 033 y CAD 2 92 139**. La presente información sólo representa un resumen de las coberturas, el detalle de éstas y las exclusiones correspondientes se encuentran en las pólizas antes mencionadas.

● Planes

- Ofrece la posibilidad de elegir el plan a contratar, según la modalidad de devolución de los pagos.
 - ✓ Recibir al final del 5° año de vigencia de la póliza el 25% de las primas pagadas por fallecimiento; y al terminar la vigencia, el 25% de las primas pagadas por fallecimiento entre el 5° y el último año de vigencia del seguro.
 - ✓ Recibir al final del 5° año de vigencia de la póliza el 50% de las primas pagadas por fallecimiento; y al terminar la vigencia, el 50% de las primas pagadas por fallecimiento entre el 5° y el último año de vigencia del seguro.
- La vigencia del seguro puede ser 10, 15 ó 20 años o bien puede ser hasta los 60, 65, 70 u 80 años de edad del asegurado titular.

● Ventajas

Permite agregar coberturas adicionales logrando un producto integral que cubre a toda la familia a un costo conveniente y que además, devuelve parte de los pagos al final del 5° año y al término del periodo de cobertura del seguro, según los términos y condiciones contenidos en la póliza.

● ¿A quién puede proteger este seguro?

Al asegurado titular su cónyuge, hijos, padres y suegros, mediante la contratación de coberturas adicionales.

☎ 600 221 3000
desde celular (02) 782 5398

SEGUROS

Seguros de Vida
Seguros de Auto
Seguros de Hogar
Seguros Corporativos

PREVISION

Rentas Vitalicias
Rentas Privadas
APV Colectivo
APV

AHORRO

Fondos Mutuos
Seguros con Ahorro
Corredores de Bolsa

CREDITOS

Créditos de Consumo
Créditos a Pensionados
Créditos Hipotecarios
Tarjeta Consorcio Visa

